FECHA	SEPTIEMBRE 2025
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA CON BPIN 2024761090055.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. Los años objeto de análisis son 2022, 2023 y 2024

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111623-Servicios temporales de compras y logística
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801117 - Reclutamiento de personal	80111701- Servicios de contratación de personal
86 – servicios educativos y de formación	8610- Formación profesional	861018- Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	86101810 - Capacitación en habilidades personales
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931415 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931418 – empleo	93141808 - Servicios de seguridad o salud ocupacional
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931415 - Desarrollo y servicios sociales	93141501 - Servicios de política social.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

En el Distrito de Buenaventura se presentan barreras estructurales de acceso a la información y mecanismos de participación en salud, especialmente para poblaciones afrodescendientes, indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. La Secretaría de Salud Distrital no cuenta con personal ni capacidad instalada para desarrollar actividades de alto impacto comunitario, con metodologías innovadoras y enfoques diferenciales que permitan cumplir los lineamientos de la PPSS.

La Constitución Política de Colombia (Artículos 1, 2, 40, 49 y 103): Reconoce la participación ciudadana como principio fundamental del Estado Social de Derecho, estableciendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que los afectan, especialmente en la organización, vigilancia y control de los servicios de salud, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 – Derecho

Fundamental a la Salud: Ordena garantizar la participación activa de las comunidades en la planeación, gestión, vigilancia y evaluación de la política pública en salud.

Lo cual fundamenta la necesidad jurídica, técnica y social de implementar la Política de Participación Social en Salud – PPSS en el Distrito de Buenaventura, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de participación ciudadana, gobernanza en salud y corresponsabilidad comunitaria.

La Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura busca avanzar en la implementación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS, contando con la participación ciudadana de las 12 comunas urbanas y en las zonas rurales del distrito, a través de la implementación de actividades que coadyuven a la implementación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS.

Para cumplir con el objetivo del proyecto, se llevarán a cabo, las siguientes actividades:

1) **Encuentros Comunitarios Interseccionales en Salud, a través del cual se** socializarán derechos, deberes y mecanismos de participación en salud. 2) Se dará continuidad al diplomado de veeduría y las acciones de formación en participación social en salud del año 2024 (COVECOM) a través de la **Escuela Itinerante de Liderazgo en Salud Comunitaria, en la cual se** fortalecerán las competencias de liderazgo, control social y planeación participativa. 3) Se desarrollarán las **Mesas de Diálogo Intersectorial y Étnico en Salud, en donde se** recogerán aportes comunitarios e institucionales para la planeación participativa en salud. 4) El **Festival Comunitario de Buenas Prácticas en Participación Social en el cuál se** Visibilizan experiencias comunitarias exitosas y motivar nuevas prácticas de participación en salud.

4. PERSPECTIVA LEGAL

La Constitución Política de Colombia (Artículos 1, 2, 40, 49 y 103): Reconoce la participación ciudadana como principio fundamental del Estado Social de Derecho, estableciendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que los afectan, especialmente en la organización, vigilancia y control de los servicios de salud.

La Ley Estatutaria 1751 de 2015 – Derecho Fundamental a la Salud: Ordena garantizar la participación activa de las comunidades en la planeación, gestión, vigilancia y evaluación de la política pública en salud.

La Ley 1438 de 2011 – Reforma al SGSSS: Establece en su artículo 6 el fortalecimiento de la participación social y el control ciudadano como componente esencial del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Resolución 2063 de 2017 – Política de Participación Social en Salud (PPSS): Define la obligación de las entidades territoriales de implementar estrategias para fortalecer la participación comunitaria, a través de espacios de concertación, formación, control social y procesos comunicativos que garanticen la incidencia ciudadana en salud.

La Resolución 3280 de 2018: Integra la PPSS al Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS), exigiendo la articulación de actores sociales y comunitarios en los procesos de planeación y gestión

territorial de la salud, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031: Plantea como meta estratégica el empoderamiento social para la salud, mediante acciones intersectoriales que fortalezcan la gobernanza y promuevan la equidad territorial, étnica y cultural.

La Ley 1438 de 2011 – Reforma al SGSSS: Establece en su artículo 6 el fortalecimiento de la participación social y el control ciudadano como componente esencial del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Resolución 2063 de 2017 – Política de Participación Social en Salud (PPSS): Define la obligación de las entidades territoriales de implementar estrategias para fortalecer la participación comunitaria, a través de espacios de concertación, formación, control social y procesos comunicativos que garanticen la incidencia ciudadana en salud, la Resolución 3280 de 2018: Integra la PPSS al Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS), exigiendo la articulación de actores sociales y comunitarios en los procesos de planeación y gestión territorial de la salud, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031: Plantea como meta estratégica el empoderamiento social para la salud, mediante acciones intersectoriales que fortalezcan la gobernanza y promuevan la equidad territorial, étnica y cultural.

5. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que el suministro a contratar, NO está incluido en acuerdo marco de precio para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" CON BPIN 2024761090055; Sin embargo, con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre la modalidades de la selección de Mínima Cuantía y Acuerdo Marco de Precios, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima

cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.

6. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicionales alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Israel	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	NO	SI	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso NO se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

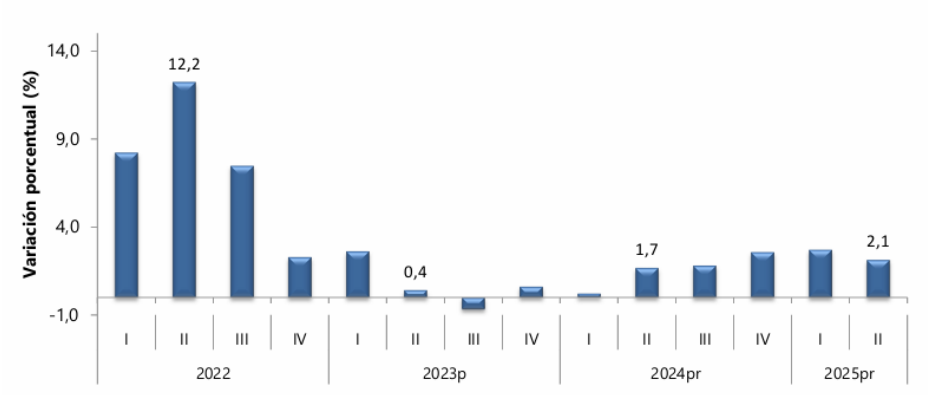
7. ANÁLISIS ECONÓMICO

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2025 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuir 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuir 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuir 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1. Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025 pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%. • La silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- La silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2025 pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 6,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 20,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-14,6	-10,7	-10,7
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-6,9	-5,3	-3,4
Extracción de minerales metalíferos	-20,0	-9,7	-10,2
Extracción de otras minas y canteras	-1,0	-2,3	2,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-8,6	-6,3	-4,3
Explotación de minas y canteras	**-10,2**	**-7,6**	**-5,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025 pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

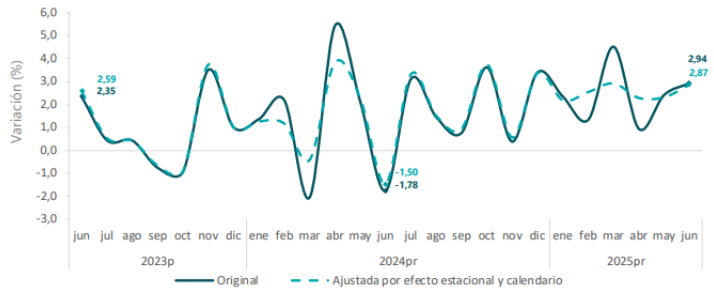
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Junio de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

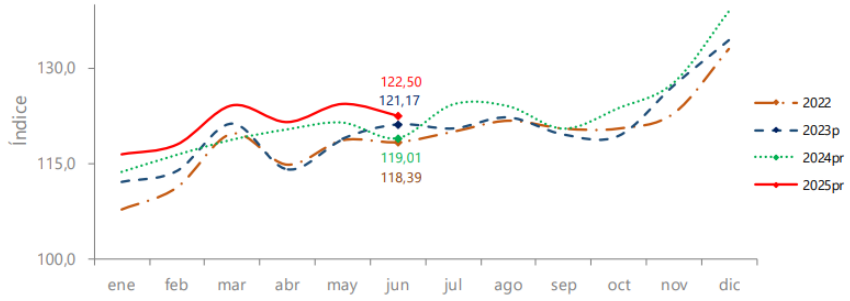


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

2.1. Comportamiento anual

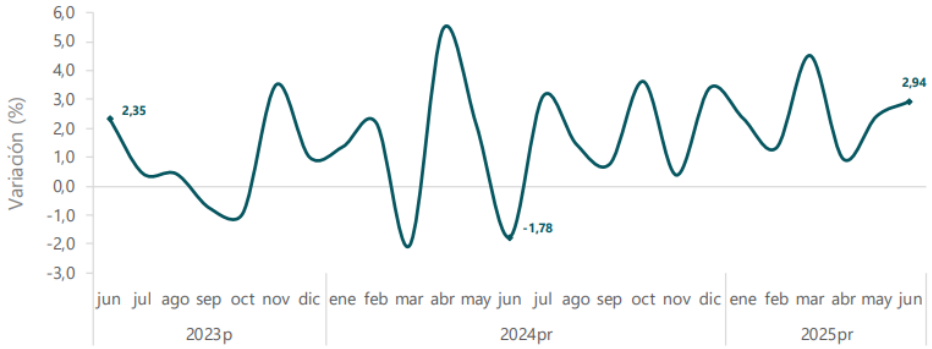
Para el mes de junio de 2025 pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024 pr (119,01). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
Preliminar

Para el mes de junio de 2025 pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024 pr (120,57). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (junio)

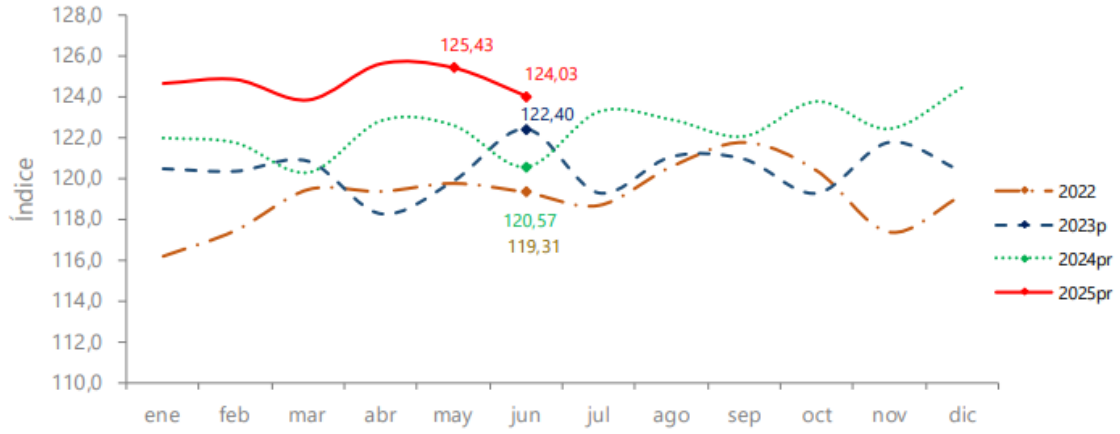
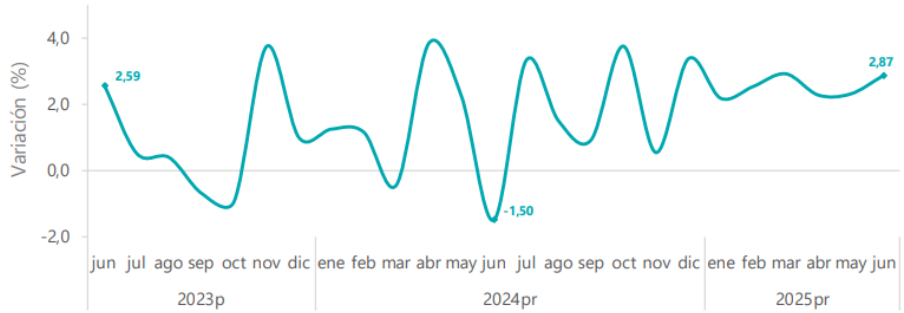


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (junio)

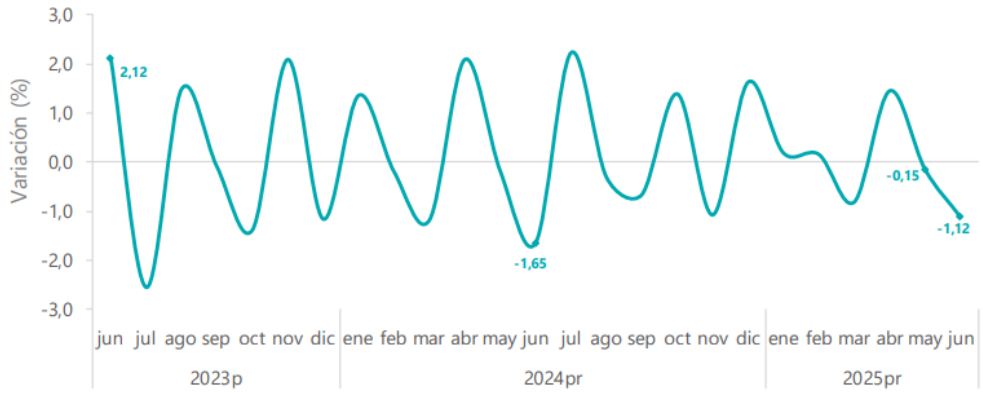


Fuente: DANE, ISE

2.2. Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2025 pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025 pr (125,43). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (junio)

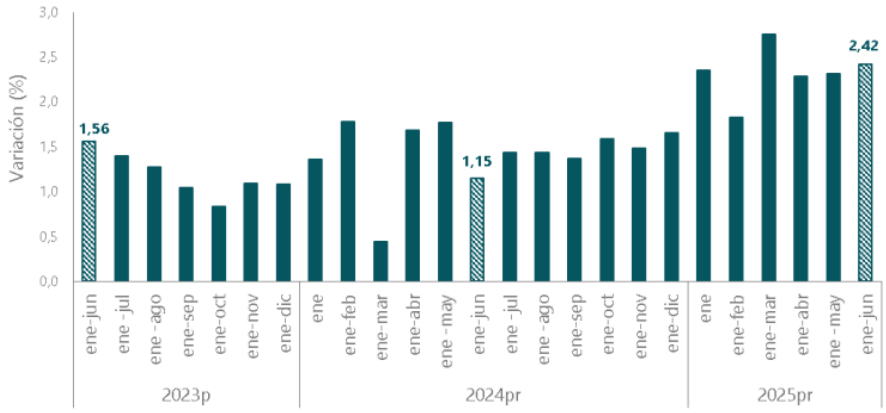


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2.3. Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-junio de 2025 pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,42% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024 pr, de enero-junio registró un crecimiento de 1,15%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-junio)

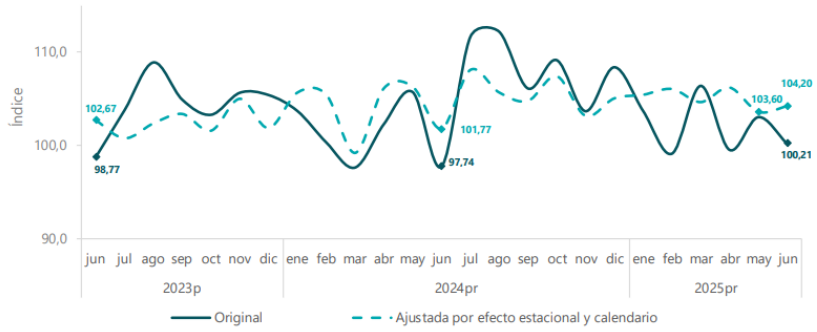


Fuente: DANE, ISE

3. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

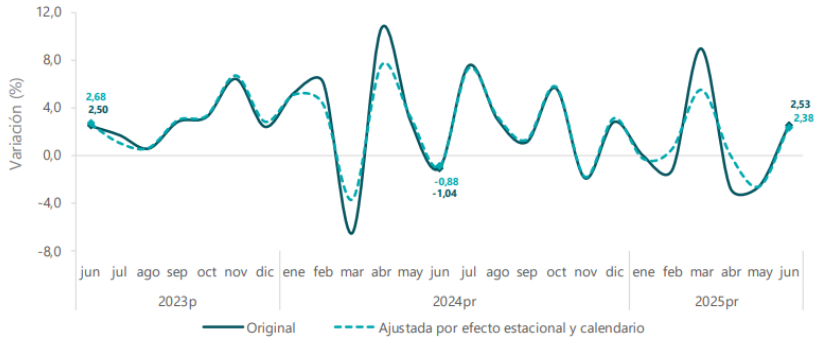


Fuente: DANE, ISE

3.1. Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2025 pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,21, lo que representó un crecimiento de 2,53% respecto al mes de junio de 2024 pr (97,74). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025 pr, se ubicó en 104,20, lo que representó un crecimiento de 2,38% respecto al mes de junio de 2024 pr (101,77). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

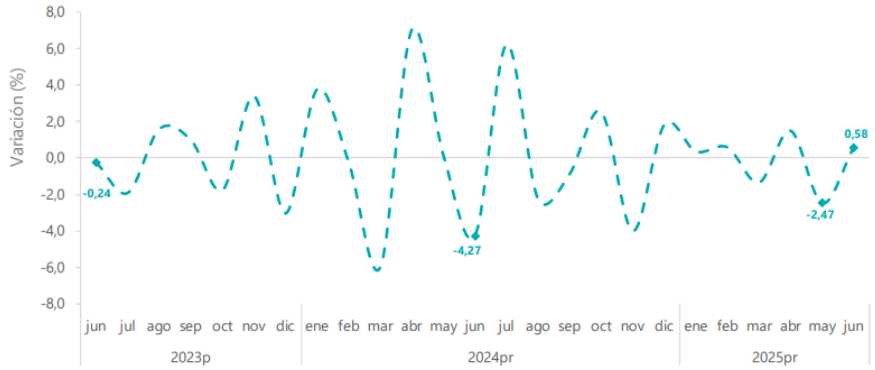


Fuente: DANE, ISE

3.2. Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2025 pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 104,20, lo que representó un crecimiento de 0,58%, respecto al mes de mayo de 2025 pr (103,60). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

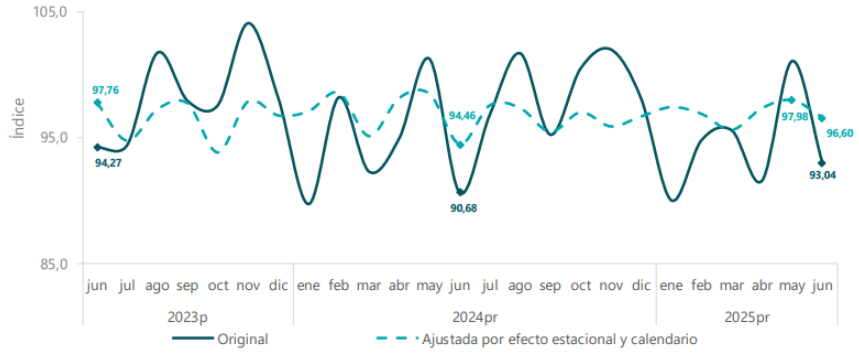


Fuente: DANE, ISE

4. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)

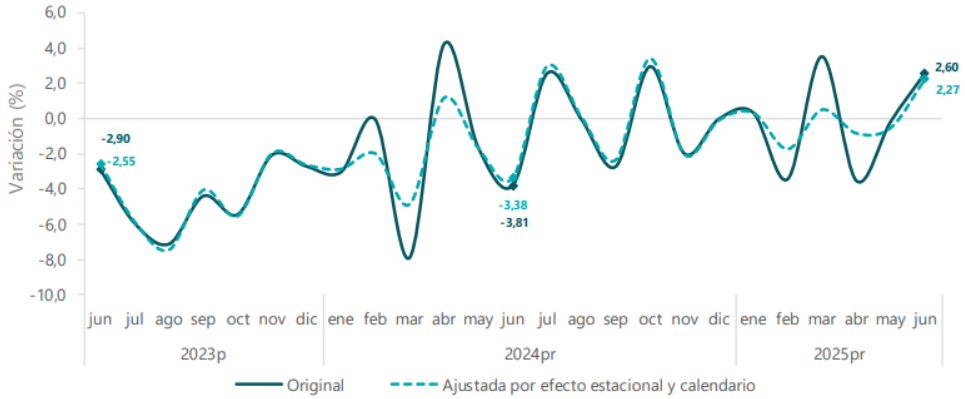


Fuente: DANE, ISE

4.1. Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2025 pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 93,04, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de junio de 2024 pr (90,68). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 96,60, lo que representó un crecimiento de 2,27% respecto al mes de junio de 2024pr (94,46). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (junio)

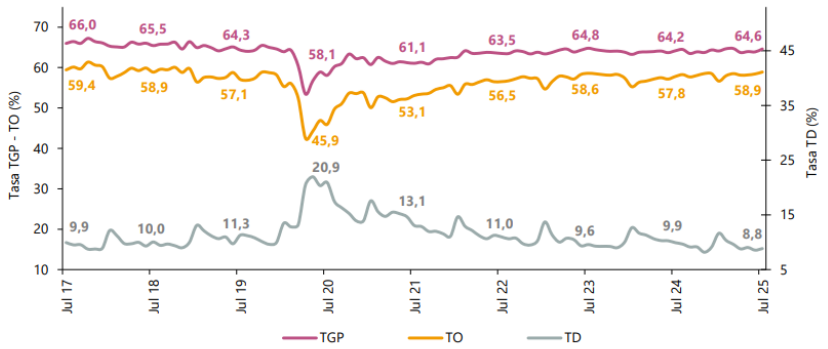


5. DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



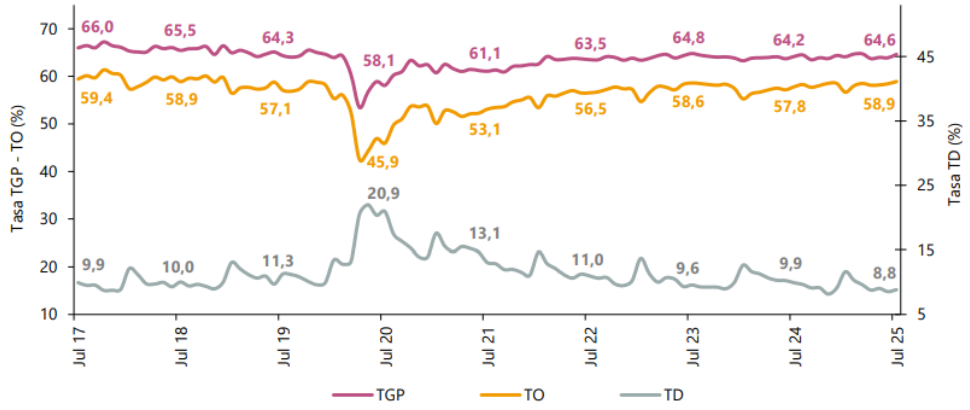
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

5.1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total de 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

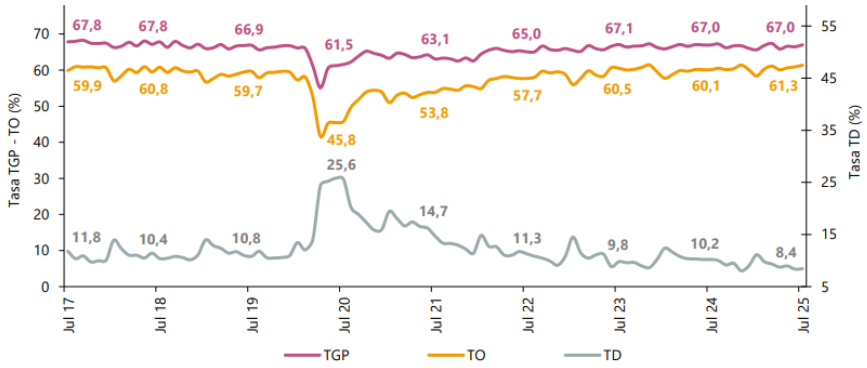


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)

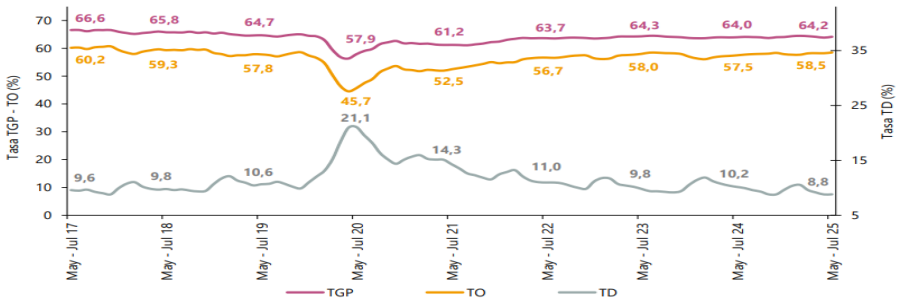


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)



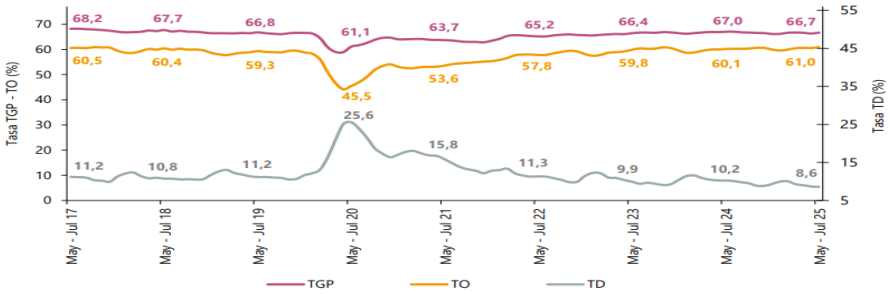
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al

mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (60,1%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5.2. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

5.3. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

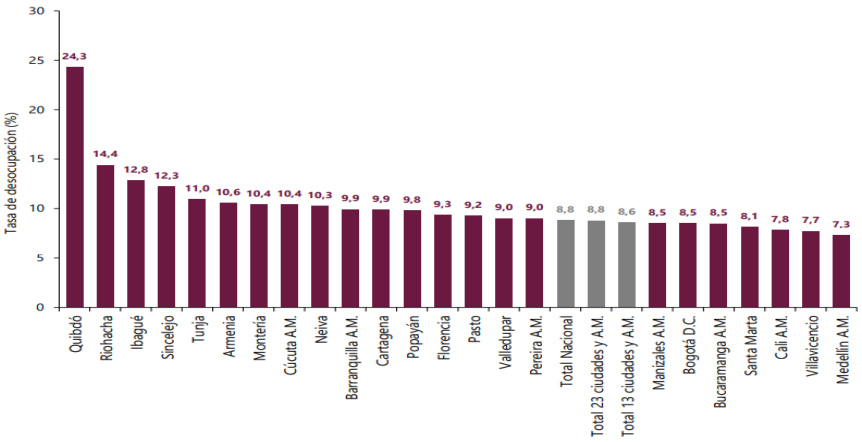
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

5.4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



5.5 Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2025

Total, nacional

Para julio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.399 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,4%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.384**	**14.399**	**100**	**15**	
Oficios del Hogar	8.010	7.769	54,0	-242	-1,7
Estudiando	3.335	3.367	23,4	32	0,2
Otros°	3.039	3.263	22,7	225	1,6

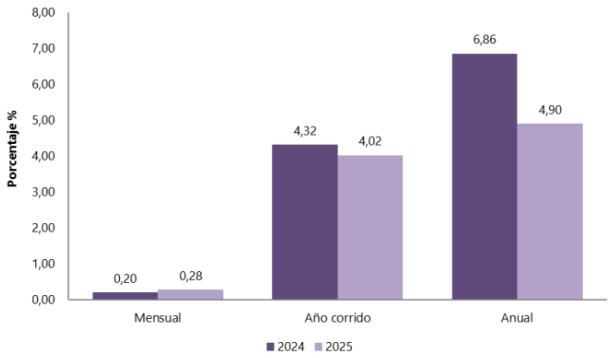
Fuente: DANE, GEIH.

6 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

6.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

6.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

6.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

6.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

6.2.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

6.2.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

6.3 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

6.3.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6.3.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.4 IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

6.4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,31	0,31	4,28	4,07	6,80	4,73
Vulnerables	0,26	0,31	4,31	4,09	6,94	4,68
Clase media	0,21	0,28	4,31	4,01	6,88	4,87
Ingresos altos	0,13	0,24	4,38	4,01	6,76	5,13
Total nivel de ingresos	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestab
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajad
índice.

En julio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,31%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,28%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,07%), Vulnerables (4,09%), Clase media (4,01%), Ingresos altos (4,01%) y por último, Total nivel de ingresos (4,02%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).

7 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

7.1. Evolución general de los subsectores de servicios

7.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

7.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

7.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	- -

Fuente: DANE, EMS.

7.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2025 p / enero - junio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - junio 2025ᵖ / enero - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,8	-4,9	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,3	8,9
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,8	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

7.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2024 - junio 2025 p / junio 2023 - junio 2024)

En el año móvil hasta junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024 - junio 2025ᵖ / julio 2023 - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,8	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-3,4	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-0,8	10,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	5,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,3	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	1,4	6,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-5,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

7.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

7.2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: junio 2025p / junio 2024

En junio de 2025, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Junio 2025P

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,7**	
	Ingresos por servicios prestados	22,4	21,3
	Ingresos por venta de mercancías	8,5	0,4
	Otros ingresos operacionales	-15,6	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,5**	
	Permanente	-1,1	-1,0
	Temporal directo	-3,5	-0,4
	Agencias	-12,1	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,4
	Salarios temporal directo	13,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de 8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por las disminuciones de 1,1% en el personal permanente, de 3,5% en el personal temporal directo y de 12,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

8 Salario Mínimo Colombia 2025

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que para el primer semestre de 2025 no puede exceder de 46 horas a la semana y 230 horas al mes.

- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

El salario mínimo subirá 9,54% para 2025, según anuncio del presidente Gustavo Petro. Esto fija la cifra en $1.623.500. De este total, la cifra se divide en $1.423.500 que serán por el salario, y $200.000 por auxilio de transporte.

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 18,505,500.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	$ 8,541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 15,473
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 15,817
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 2,400,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 200,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 6,666.67

Aportes a seguridad social mínimos Año 2025

Salud	Pensión
Empleado $ 56,940.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $ 56,940.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 120,997.50 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador** $ 170,820.00 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 177,937.50 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente** $ 227,760.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda

legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

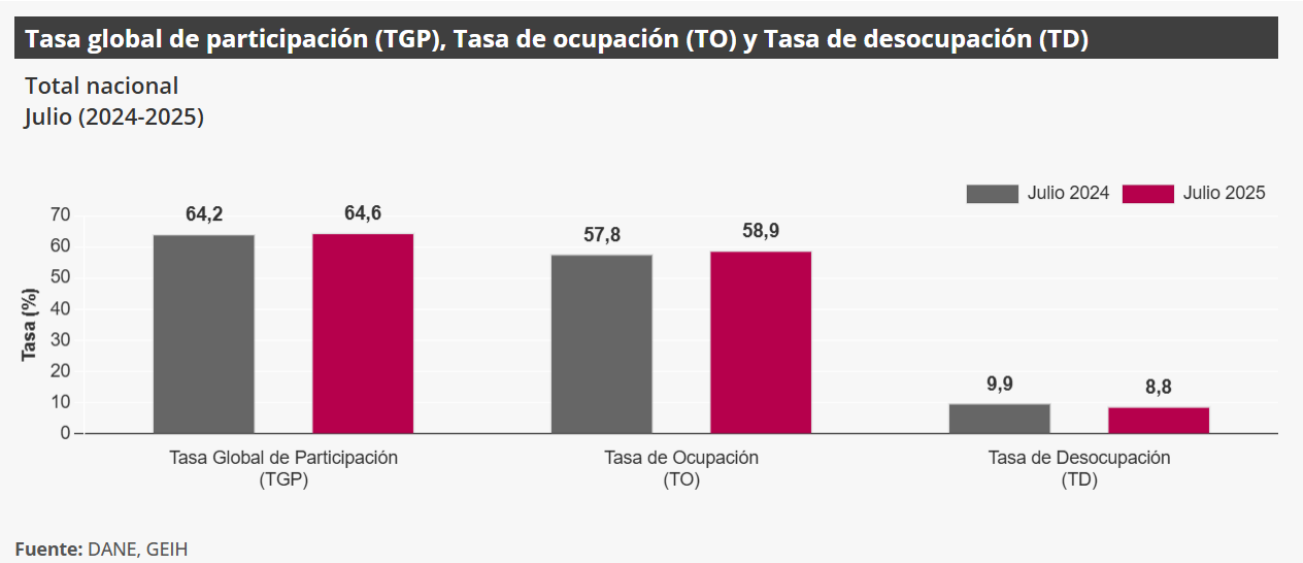


Fuente: <u>TRM hoy en Colombia – Jueves 04 de Septiembre del 2025</u>

1. **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo

mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En esta sección la información de la demanda permite que el Distrito Especial de Buenaventura recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido. La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" CON BPIN 2024761090055

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la demanda en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su

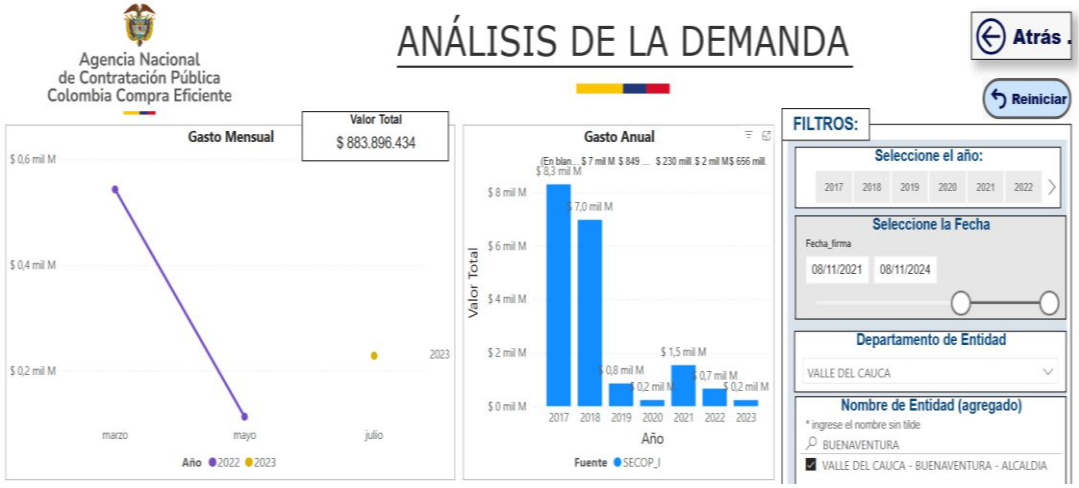
diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

Periodo analizado: 2022 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura
Código UNSPSC: 851115
Código UNSPSC: 851016
Código UNSPSC: 512016
Valor: $0 HASTA $92.527.500
Plataforma: SECOP I

8.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 25/05/2022 – 25/05/2025(últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

GASTO ANUAL

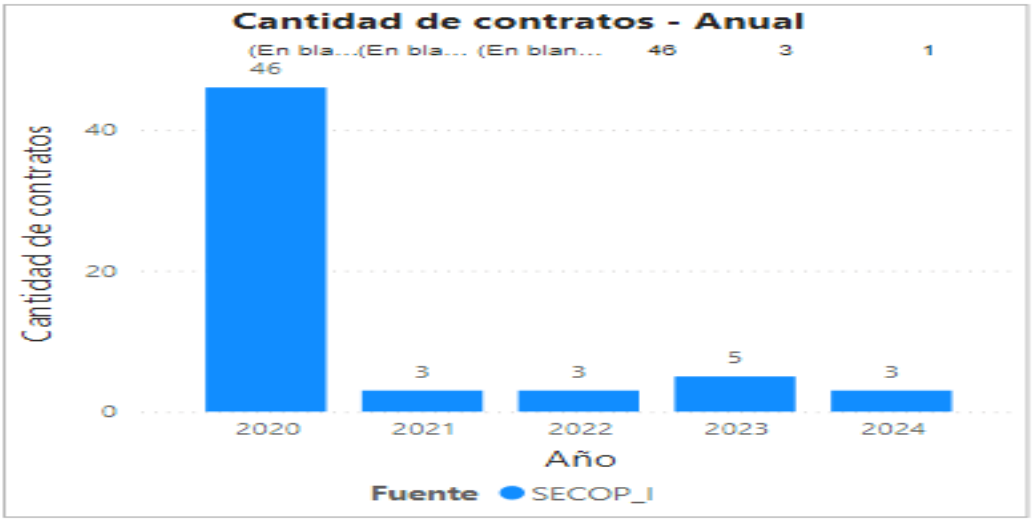


Analizando la inversión del Distrito de Buenaventura en Apoyo logístico para IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD con base en los datos anteriores se observa lo siguiente:

El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de $220.974.109. El 2020 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados:

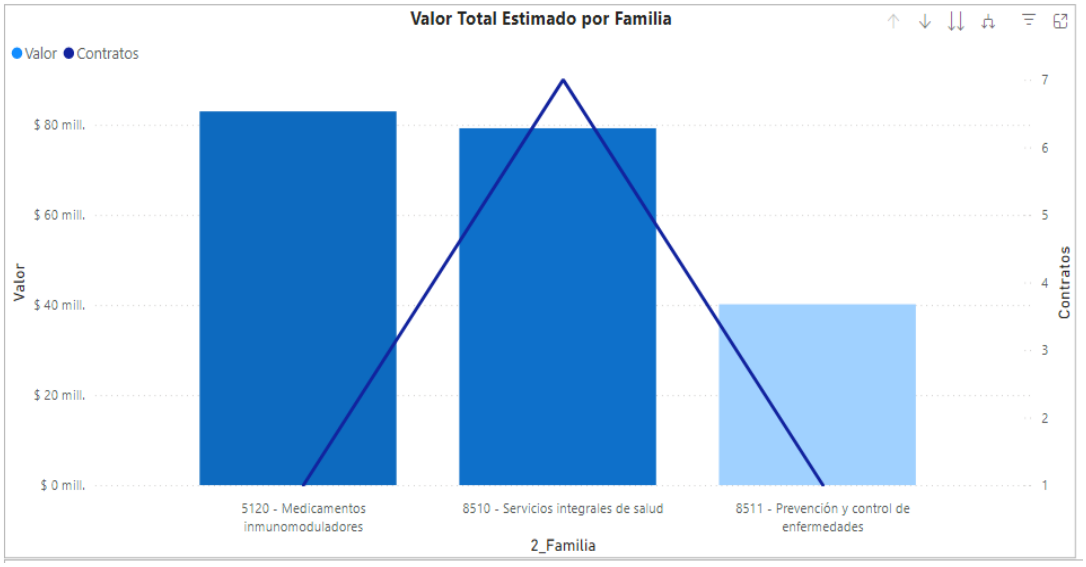
1. **Variación:** La variación del presupuesto para prestar prestación de servicios para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el Distrito Especial de Buenaventura, entre 2020 y 2024 muestra una fluctuación significativa con respecto al gasto anual. En 2020, el presupuestó utilizado para la cobertura fue bastante alto con $309,075,680, pero en 2021 hubo una caída pronunciada a $65,550,000. A partir de 2022, el gasto empezó a aumentar gradualmente, con $78,100,000, $85,190,000 en 2023 y finalmente se nota un nuevo aumento en 2024 donde el gasto es de $102,984,000.
2. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2020 es el más alto con 48% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2021 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y en el 2024 aumenta nuevamente el gasto con una participación del 16%.
3. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2020 es el más alto con 48% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2021 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y en el 2024 aumenta nuevamente el gasto con una participación del 16%.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



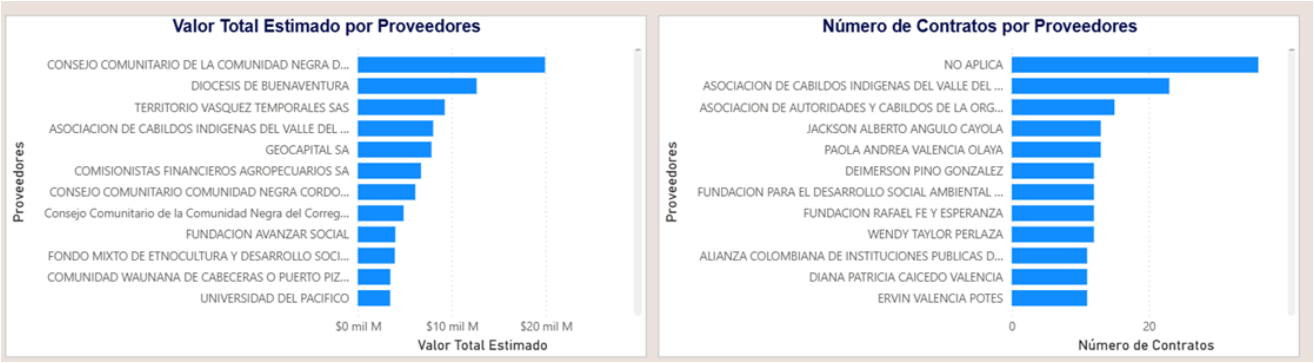
En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió 11 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que en el año 2020 y 2023 fue donde más contratos se suscribieron y 2021, 2022 y 2024 fue donde se suscribieron menos cantidad de contrato, el cada uno con 3.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2024 es el código 8011 (Servicios de Recursos Humanos) con $12.824.503, seguido con el código 9314 (Servicios Comunitarios y Sociales) con $10.506.361 y por último el 8010 (Servicios de Asesorias y Gestión) con un valor de $5.385.588.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, en la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que lidera el mercado en el Distrito de Buenaventura ACIVARP con la cantidad de 23 contratos.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Finalmente, se evidencia que el 100% de las contrataciones realizadas en los años 2022, 2023 y 2024, se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

8.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 25/05/2022 – 25/05/2025 (últimos 3 años) identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

GASTO ANUAL ENTIDADES REGISTRADAS EN SECOP



El gasto promedio anual de las entidades a nivel regional para el periodo analizado fue de $15.996.940.144. El año 2021 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

El análisis para la prestación del servicios para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el Distrito Especial de Buenaventura, revela una tendencia a la baja en materia de inversión por parte de las entidades del departamento del Valle del Cauca, concluyendo lo siguiente:

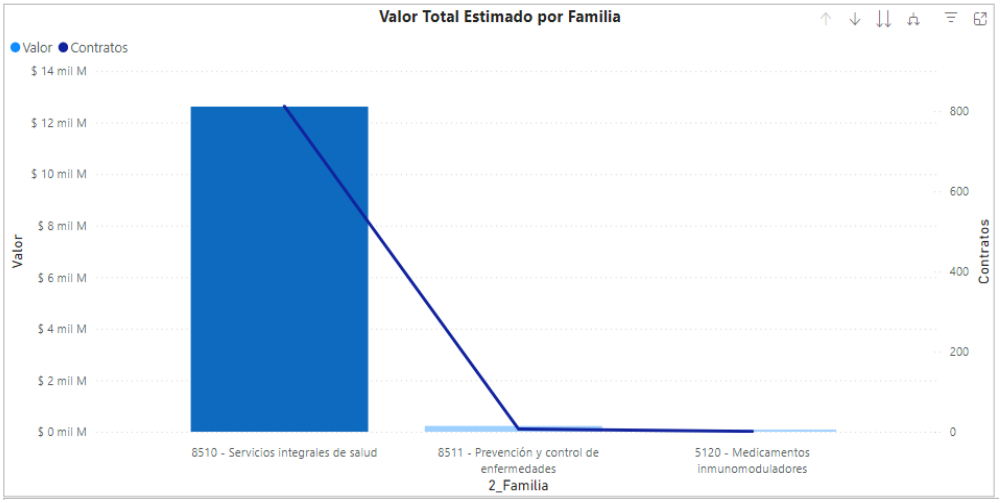
1. Disminución progresiva: Desde el 2020 a 2022 se puede observar una estabilidad en cuanto al gasto regional, donde el año 2021 es donde se realiza la más alta inversión con un gasto de $26.800.656.481, para los años 2023 y 2024 ya se nota una caída drástica del gasto pasando de poco más de los veinte mil millones a cinco mil y dos mil millones relativamente.
2. Reducción porcentual sostenida: En el 2020 la inversión representaba el 29 %, pero para el 2024 se nota una reducción al 3%, mostrando un ajuste en los recursos destinados para la prestación de servicios para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el Distrito Especial de Buenaventura.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



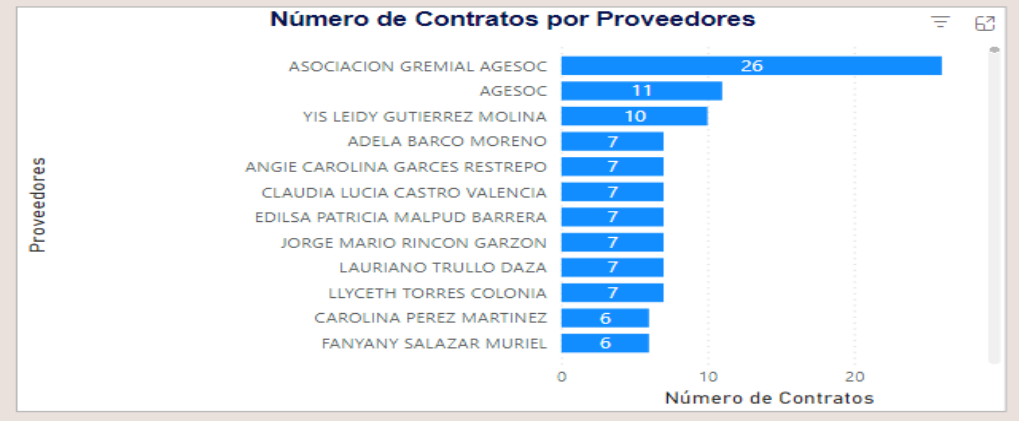
En promedio, a nivel del Valle del Cauca se suscribieron 1460 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que, en el año 2020, 2021 y 2022 se suscribieron un gran número de contratos, mostrando una reducción significativa para los siguientes años.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2024 es el código 8510 Servicios Integrales de Salud con una inversión de $12.617.836.613.

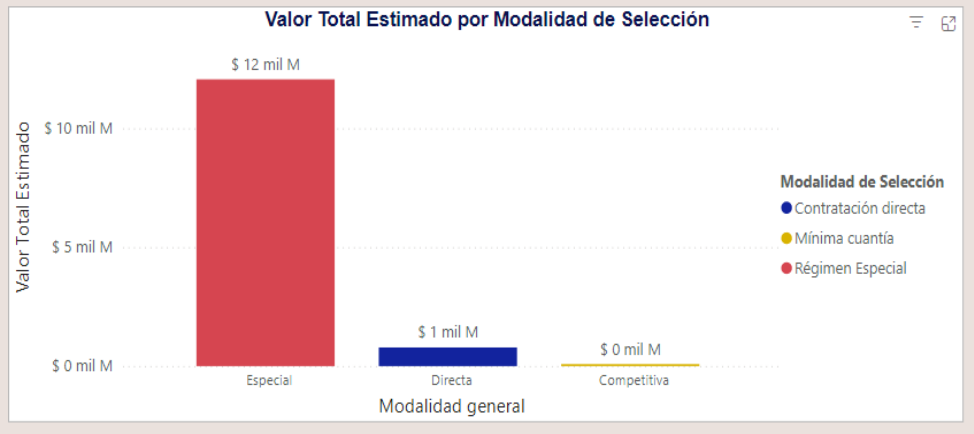
NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que los proveedores con mayor número de contratos durante el periodo analizado son: ASOCIACIÓN GREMIAL AGESOC con un total de 26 contratos, seguido por AGESOC con 11 contratos y YIS LEIDY GUTIERREZ MOLINA con 10 contratos.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

VALOR ESTIMADO PR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

Hay predominancia de la mínima cuantía: La modalidad de RÉGIMEN ESPECIAL representa el 94% del total, con un valor de $12.058.466.019. Esto indica que la mayoría de los contratos para prestación de servicios para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de Buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el Distrito Especial de Buenaventura.

Baja incidencia de la CONTRATACIÓN DIRECTA: A pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 6% del total, con $784.206.550. Esto podría sugerir que el para prestación de servicios para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de Buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el Distrito Especial de Buenaventura, no se está llevando a cabo o ha disminuido ampliamente.

Cero usos de contratación MÍNIMA CUANTÍA: La contratación abreviada de mínima cuantía es este caso tuvo poca inversión es decir nada.

8.3 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la alcaldía distrital de Buenaventura es el siguiente:

Vigencia	2024
Número proceso	SSD-MC-2024-0107
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
Número del contrato	SSD-2024-0166
Contratista	FUNDACIÓN ETNOEDUCATIVA ESCUELA EL PARAISO DE LOS ÁNGELES
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	21-12-2024
Valor contratado	$ 72,933,600.00
Adiciones o modificaciones	NO
Forma de pago	ACTAS PARCIALES
Estado actual del proceso	EN LIQUIDACION
Fuente (URL del proceso):	SECOP I CONSULTE AQUÍ

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

8.4 CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por entidades de orden departamental que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

NÚMERO DEL PROCESO	**CW2350654**
OBJETO CONTRATO	Prestar servicios de asesoría, capacitación y formación de manera autónoma e independiente en el Programa de factores de riesgos psicosocial, Programa SGSST-ILO, Programa Atenea, Programa de Salud Mental, Programa Estilo de Vida Saludable, Programa Convivencia para la prevención del acoso laboral, Programa Sustancias Psicoactivas, Modelo Integral de Gestión en Emergencias, Sistema Vigilancia Epidemiológica Desorden Musculoesquelético y Sistema Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biológico"
ENTIDAD	ALCALDIA DE TULUA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR TOTAL	$ 83,784,260
CONTRATISTA	BISATUR GESTIÓN CONSULTORES S.A.S
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
FORMA DE PAGO	POR ACTAS PARCIALES
PLAZO	1 mes
INDICADORES FINANCIEROS	No Aplica
EXPERIENCIA	Para efectos del presente contrato el contratista demuestra su idoneidad y su experiencia para cumplir con el objeto contractual y las obligaciones emanadas en él, con el contenido de su hoja de vida y los documentos que lo soportan, los que forman parte integral del siguiente contrato.
NÚMERO DEL PROCESO	**134-2025**
OBJETO CONTRATO	REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL EJE PROGRAMATICO DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO-VALLE
ENTIDAD	SECRETARIA DE SALUD DE RIOFRIO-VALLE

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR TOTAL	282,781,245 COP
CONTRATISTA	HOSPITAL KENNEDY E.S.E
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente forma: 30% del valor de contrato como anticipo 70% restante pagos mensuales según actas.
PLAZO	8 MESES
INDICADORES FINANCIEROS	No Aplica
EXPERIENCIA	La requerida según objeto de contrato.
NÚMERO DEL PROCESO	**117-2025**
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR, DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, SEGÚN LO RELACIONADO EN LA RESOLUCIÓN No. 0518 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 Y 280 DE 2018, ACTIVIDADES ARMONIZADAS CON EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA Y ACORDE A LAS PRIORIDADES DEL ASIS MUNICIPAL.
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR TOTAL	$ 166,546,394
CONTRATISTA	HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO DE SAN PEDRO
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
FORMA DE PAGO	Por actas parciales
GARANTÍAS	El contratista se compromete a constituir a su costa y en favor del contratante la póliza única de cumplimiento la cual podrá ser bancaria o de una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas matrices hayan sido presentadas ante la superintendencia financiera, las cuales deben cubrir los siguientes riesgos:

	GARANTÍA	**AMPARO**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
	Única	Cumplimiento	10% del valor del contrato	El término del contrato y 4 meses más.
PLAZO	5 MESES			
INDICADORES FINANCIEROS	No Aplica			
EXPERIENCIA	Título requerido según objeto de contrato.			

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

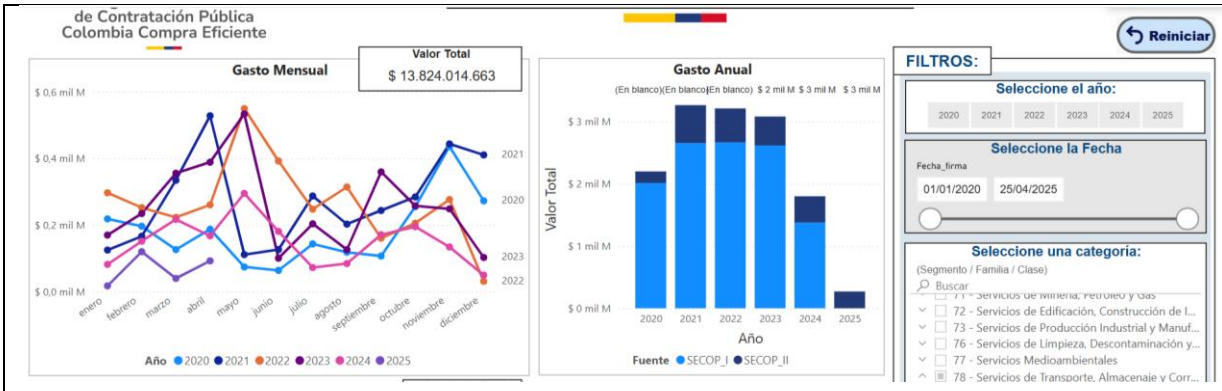
La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas prestadoras de servicios. el análisis de la oferta es fundamental para garantizar la disponibilidad del suministro, y asegurar que exista un abastecimiento eficiente y sostenible

La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar la prestación de servicios especializados para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de Buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el distrito especial de Buenaventura.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

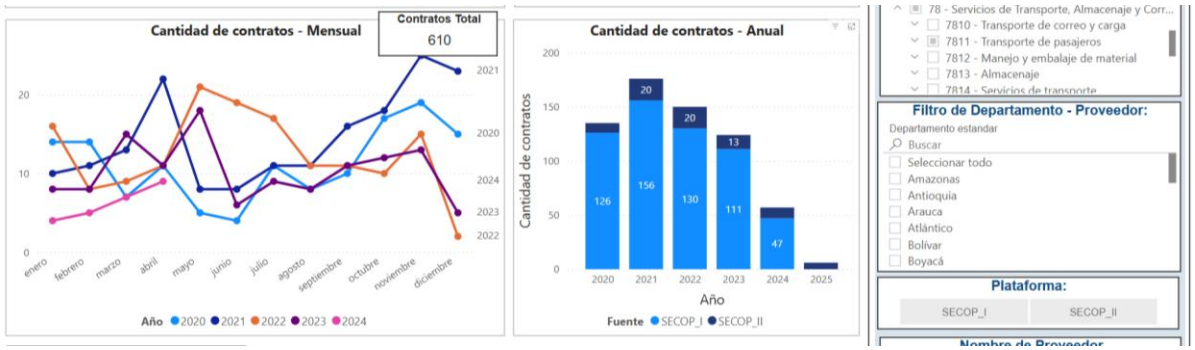
Periodo analizado: 2022 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura
Código UNSPSC: 851115
Código UNSPSC: 851016
Código UNSPSC: 512016
Valor: $0 HASTA $92.527.500
Plataforma: SECOP I

GASTOS ANUALES



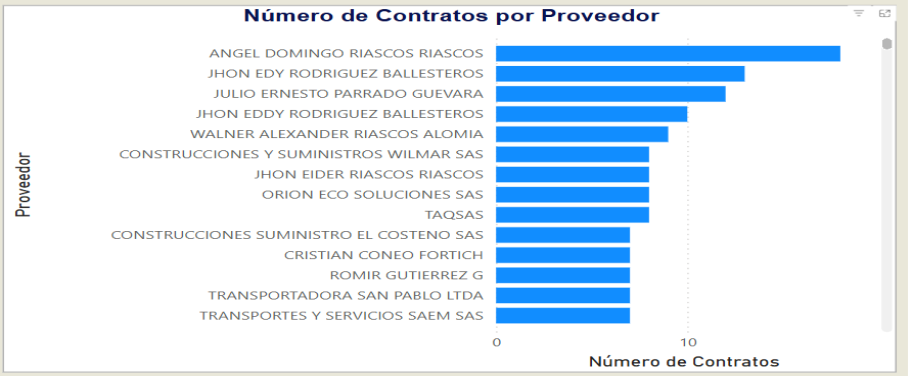
El total de gastos de contratos realizados en el código 781117, durante el periodo analizado fue de $9.770.046.806, el año con mayor inversión fue 2022, representando el 27% del total, mientras que el año con menor inversión fue 2020, con un 2%. También se observa una constante en la inversión entre los años 2021 y 2023.

Cantidad de Contratos



El total de contratos durante el periodo analizado fue de 576; se observa un crecimiento significativo en la cantidad de contratos de prestación de servicio integral de transporte de pasajeros en las modalidades fluvial, marítimo, entre los años 2020 y 2021. El año 2021 fue el de mayor actividad en contratos de suministro, representando más de una cuarta parte del total (27%). Se observa un crecimiento constante en el número de contratos desde el año 2020 (22%) hasta alcanzar su punto máximo en 2021. Después del pico, hubo una leve disminución en 2023, aunque se mantuvo como el segundo año con más contratos (23%).
El año 2024 muestra una reducción significativa en comparación con los años anteriores, quedando a niveles muy bajos con respecto a los años anteriores.

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Conforme la gráfica anterior se evidencia que los 4 contratistas que han ejecutado el 41% de los 129 contratos realizados durante el período de consulta, esto son: ANGEL DOMINGO RIASCOS RIASCOS 18 contratos, seguido por JHON EDY RODRIGUEZ BALLESTEROS con un total de 13 contratos, luego encontramos a JULIO ERNESTO PARRADO GUEVARA con 12 y por último esta JHON EDDY RODRIGUEZ BALLESTEROS con un total de 10; también se evidencia que los otros proveedores no tienen una participación significativa, la cual está por debajo de 9 contratos por proveedor

Valores total Estimado por Modalidad de Selección



Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

Hay predominancia de la mínima cuantía: La modalidad de mínima cuantía representa el 84 % del total, con un valor de $3.478.3432.790. Esto indica que la mayoría de los contratos de gasolina se adjudican bajo esta modalidad, lo que podría significar compras frecuentes en montos pequeños o una estrategia para evitar procesos más largos y complejos.

Análisis de la oferta por el código CIIU

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas cuyo objeto social está relacionado con el suministro de combustible y clasificadas en su RUT con el código CIIU 8699 Otras actividades de atención de la salud humana.

Listado de empresas

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO
1	FUNDACIÓN VISIÓN PACIFICO	Miguel Ángel Ortiz	visionpacifico@outlook.com
2	FUNDACION ROSTROS Y HUELLAS DEL SENTIR HUMANO	PABLO MONTAÑO SEGURA	Rhfundacion@gmail.com
3	FUNDACION MADRES Y NIÑOS CON ARTE Y PASION	Briyith Katherine Palacios	briyithpalacios1@gmail.com
4	FUNDACION CULTURAL CAGUINGA	EINER GONZALES JIMENEZ	Eijime-22@hotmail.com
5	FUNDACION JUVENIL CRECIENDO FELIZ DEL RIO NAYA	JHONY FERNANDO VALENCIA Hernández	funjret@gmail.com
6	FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA HUELLAS AFRICANAS	FRAY WILLIAN ROBERT	Huellas.africanas@yahoo.es
7	FUNDACION SIGANME LOS BUENOS COLOMBIA	FRANKLIN SINISTERRA	Franklinsinisterra12@hotmail.com
8	FUNDACION VIDA DIGNA	GLENDA SEGURA	fvidadigna@gmail.com
9	FUNDACION KIANGO	HUGO FERNEY MONDRAGON BENITEZ	funkiango@gmail.com
10	FUNDACION SINERGIA PACIFICO	ALBERT TORRES HURTADO	Torresalberth8@gmail.com
11	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA(VIVEARTE)	JHON JAIME CORTES	Frivearte@gmail.com
12	FUNDACION EL BUEN VIVIR	JHON CARLOS GONZALES	fubdabuenvivir@hotmail.com
13	COMITÉ JUVENIL POR UN NAYITA MEJOR	GILLION NICOLE VALENCI	Valenciagillian2018@gmail.com
14	COMITÉ JUVENIL BARRIO PERLAS DEL PACIFICO	CONSUELO LILIANA RAMOS	conlira@hotmail.com
15	COMITÉ JUVENIÑ BARRIO LA LIBERTAD	LUIS DAVID SINISTERRA	sinisterravalenciadeiby@gmail.com
16	COMITÉ JUVENIL SAN ANTONIO	WHASHINTONG MORENO	wachoscout@gmail.com
17	COMITÉ JUVENIL ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	CESAR ANDRES MURILLO LIZALDA	Yeiser288@gmail.com
18	COMITÉ JUVENIL BARRIO PUEBLO NUEVO	ANGUIE NATALIA M	
19	COMITÉ BARRIO NAVAL	ANGUIE PAYAN	Yayaya316@hotmail.com
20	COMITÉ JUVENIL BARRIO BELLAVISTA	DANIELA ZULUAGA ARROYO	marinaestu@hotmail.com
21	COMITE JUVENIL BARRIO NUEVO HORIZONTE	YULISSA CASTAÑO	Kyulissa55@gmail.com

22	COMITÉ JUVENIL BARRIO MATIA MULUMBA	MARIA RAMOS RAMOS	Mariaramos.25@gmail.com
23	COMITÉ JUVENIL BARRIO EL JORGE	CARMEN ANDREA RIASCOS	Riascosandrea6@gmail.com
24	COMITÉ JUVENIL BARRIO EL FIRME	KELLY YARITZA ANGULO	Kellgonzalez05@hotmail.com
25	COMITÉ JUVENIL BARRIO NUEVA FRONTERA	JHON EDWAR MOSQUERA	Mosqueraandres302@gmail.com
26	COMITÉ JUVENIL BARRIO SANTAFE	JHON FREDY ARAUJO	Jhon1626@hotmail.es
27	JOVENES RAPOSEÑOS CONSTRUYENDO CAMINO	YUSETH CAMACHO SINISTERRA	Yusetcamacho602@gmail.com
28	JOVENES COMUNALES	YINARI RIASCOS GONZALES	yinaririascos@hotmail.com
29	JOVENES FORJADORES DEL CAMBIO	ANDRES SAMIR CORDOBA	Samircordoba302@gmail.com
30	JOVENES, SI SE PUEDE	ABDULL YAMIL ROMERO	Abdul-1013@hotmail.com
31	JOVENES EMPRENDEDORES RESCATANDO CULTURA	SORAIMA SAMARA BETANCUR	Marabetancor227@gmail.com
32	JOVENES VEEDORES EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN BUENAVENTURA	HELLEN DAYANA CORTES	Helencortes32@gmail.com
33	ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES AGROTURISMO	LINA MARCELA LERMA	
34	ASOCIACION TRANSFORMANDO REALIDADES	EDWIN JEAN PIERRE VALENCIA	pierrvalencia@gmail.com
35	ASOCIACION GRUPO DE GESTION SOCIAL SENDAS DE ESPERANZA	JONATHAN BERRIO QUESADA	Jonathanquesada924@gmail.com
36	ASOCIACION JUVENIL RIO CAJAMBRE	VICTOR ANTONIO VALENCIA ARROYO	Jesuscaj14@gmail.com
37	ASOCIACION CUTURAL ROSTROS URBANOS	JONATHAN FERNANFO HURTADO CARABALI	rostrourbanocultural@gmail.com
38	ASOCIACION TRANFORMANDO REALIDADES	ERICK JOHAN BENITES	Benites209@hotmail.com
39	ASOCIACION DE MUJERES AINI, FUENTE DE PRIMAVERA DE FLORES	DANNY JULIETH RUIZ MEDINA	Dannyruizn@gmail.com
40	ASOCIACION DE MUJERES CONFECIONISTA DE BUENAVENTURA(ASOMUB)	SALLY LILIANA RODALLEGA	lilianarodal@gmail.com
41	AMOR POR EL DEPORTE	JUAN CAMILO ARROYO	Juancamilocaicedoarroyo250@gmail.com
42	GRUPO FENIX	LINDA KASANDRA PAZ	Lindakasandrapaz219@gmail.com
43	GRUPO JUVENIL PASCUAL DE ANDAGOYA	DIANA CAROLINA SINISTERRA	Diana1130904@gmail.com
44	GRUPO ECOLOGICO PLANETA VERDE	WIDER ANDRES MOSQUERA ARROYO	mosqueraarroyow@hotmail.com
45	GRUPO JUVENIL NUEVO AMANECER	ELBER CAICEDO	elbercastro@hotmail.com
46	ORGANIZACIÓN JUVENIL	DAGNE SHIRLEY GUAPI	Dguapi91@gmail.com

47	ORGANIZACIÓN JUVENIL POR EL BIENESTAR DEL PACIFICO	LEYDI JAZMIN ARROYO	Asociaciónjuvenil@gmail.com
48	ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL "EXPRESION PAZIFICO"	FAVIAN ARRECHEA	Favian_arrechearivas@yahoo.com
49	SEMBRANDO ESPERANZA	NIVER CAICEDO CAICEDO	consejoyurumangui@yahoo.es
50	SEMILLERO AFRODES BUENAVENTURA	MEYNER VANESSA GRANJA	Meiner.asopacifico@gmail.com
51	CORPORACION DE EDUCACION TECNICA MARGARITA HURTADO	DAGNE GUAPI	Dguapi01@gmail.com
52	COLECTIVO VIDA Y DIGNIDAD	MARIA KARINA CAICEDO	Samiancaicedo477@gmail.com
53	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUAIMIA	YOLEINNY VALENCIA	
54	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y COMUNITARIO	BLAIR COPETE SAN MIGUEL	cedascorporacion@gmail.com
55	CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFOCOLOMBIANA	HECTOR FABIO MICOLTA	Maria.vente@gmail.com
56	CORPORACION SOCIAL BORN AGAIN	HELMER RAYO	Jei.rodriguez214@hotmail.com
57	CORPORACION BUENAVENTURA FUTURA	YEISON CAICEDO GAMBOA	corporacioncorbufu@gmail.com
58	CORPORACION ORGANIZADA HACIENDO Y PENSANDO EN EL PACIFICO (CORHAPEP)	ORLANDO CASTILLO ADVINCULA	Orlandocasti1977@hotmail.com
59	CORPORACION SI BUENAVENTURA	ANTONIO JOSE MURILLO	Wnatica3107@hotmail.com
60	ROCA SOCIAL	RONALD FERNANDO SANCLEMENTE	Fundaciónrocasocial@gmail.com
61	RED DE MUJERES DEL PACIFICO	ERIKA DIAZ MOSQUERA	Palmera0412@gmail.com
62	SAS INSTITUTO FATIMA	JUAN PABLO ROMERO	Juanpromero1960@hotmail.com
63	TURBAY AYALA (COLINAS DEL NORTE)	ELKIN DAVID CORTES	Elkindavida08@gmail.com
64	LOS MAGNIFICOS	ANDRES RICARDO SOLIS	gersonrimo@hotmail.es
65	KALETH PRODUCCIONES(FUNDACION JUVENIL AMBIENTAL	JUAN FREYNER SANCHEZ	Sanchezjan924@gmail.com
66	MOVIMIENTO JUVENIL INDIGENA ACIVA R.P	ALEXANDER DAGUA NOSCUE	riveradamianrivera@gmail.com
67	EMPODERANDO PACIFICO	JUAN DAVID ROMERO	juand_@hotmail.com

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

A continuación, se describen las condiciones técnicas exigidas para implementación de la Política de Participación Social en Salud en el Distrito de Buenaventura:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Fortalecer la implementación de la Política de Participación Social en Salud en el Distrito de Buenaventu es menester para la Secretaría de Salud Distrital, es por ello que a través de actividades innovador inclusivas e interseccionales, promovemos el empoderamiento comunitario, la corresponsabilidad en sa

y el control social, garantizando la vinculación efectiva de jóvenes, mujeres, personas con discapacid comunidades étnicas y Juntas de Acción Comunal, para mejorar la gobernanza en salud y la toma decisiones colectivas en salud.

OE1. Socializar y sensibilizar a la comunidad sobre la Política de Participación Social en Salud, derechos, deberes y mecanismos de incidencia.

ACTIVIDAD 1: Encuentros Comunitarios Interseccionales en Salud. La PPSS, exige la **socializac y apropiación comunitaria**. En Buenaventura, es necesario generar espacios accesibles y culturalme pertinentes que integren a mujeres, jóvenes, comunidades afro e indígenas, personas con discapacida líderes de JAC; para ello se llevarán a cabo cuatro (4) encuentros (1 por semana en cada comu priorizada), cada una de ellas dirigida a 50 personas (mujeres, jóvenes, personas con discapacida líderes comunitarios), cada encuentro tendrá una duración mínima de 4 horas, los espacios en donde realizarán deben ser salones que cunten con iluminación, ventilación, condiciones estructurales q permitan el acceso a los y las asistentes, considerando sus condiciones, físicas, cognitivas y dem disponibilidad de baños, mesas, disponibilidad de audio y video.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	200 personas distribuidas entre: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, líderes comunitarios, entre otros.
FRECUENCIA	4 encuentros (1 por semana en cada comuna priorizada).
DURACIÓN POR ENCUENTRO	4 horas.
TALENTO HUMANO	**1** Coordinador/a del proyecto (tiempo parcial, 12 horas semanales) - **1** Facilitador/a en participación social y enfoque étnico (freelance por sesión) - **1** Comunicador/a social (logística y materiales) - **1** Apoyo logístico (por jornada)
INSUMOS	Papelería (200 carpetas, esferos, hojas membretadas) - Kits pedagógicos (folletos ilustrativos en lenguaje incluyente) - Refrigerios para 200 personas por sesión - Sonido y logística de espacio comunitario
PRODUCTOS ESPERADOS	Actas de reunión, lista de asistencia, memorias gráficas, acuerdos comunitarios.

OE2: Fortalecer las capacidades de los actores comunitarios e institucionales en procesos de veeduría, control social y concertación de acciones en salud pública.

ACTIVIDAD 2: Escuela Itinerante de Liderazgo en Salud Comunitaria. La PPSS promueve el **empoderamiento comunitario** para ejercer control social. Una escuela itinerante con metodologías participativas fortalecerá las competencias de líderes comunitarios, para ello, se llevarán a cabo seis (6) sesiones dos por mes, cada una con una duración de cinco (5) horas, la población objetivo son

ciento veinte (120) personas, entre miembros de JAC, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles y población en general. La actividad incluye: **1)** Papelería (manuales, guías, kits de escritura). **2)** Ayudas audiovisuales (video beam, sonido). **3)** Refrigerios para 30 personas por sesión. **4)** Incentivos simbólicos (camisetas, gorras con mensajes de PPSS). **Productos esperados:** * 6 módulos formativos entregados. * 120 certificados de participación. * 4 planes de incidencia comunitaria diseñados. Las **temáticas a trabajar serán: Derechos** y deberes en salud. **B**. Mecanismos de participación y control social. **C.** Enfoque diferencial, étnico e interseccional en salud. **D.** Elaboración de planes de incidencia comunitaria.

CONCEPTO	DETALLE
POBLACIÓN OBJETIVO	120 líderes comunitarios (JAC, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles).
FRECUENCIA	6 sesiones formativas, dos por mes.
DURACIÓN POR SESIÓN	5 horas.
PROFESIONALES REQUERIDOS	1 Coordinador/a general (12 horas semanales). 2 facilitadores (uno en normatividad y control social; otro en liderazgo y veeduría). 1 intérprete de lengua de señas para accesibilidad. 1 apoyo logístico por sesión
TEMÁTICAS	**A)** Derechos y deberes en salud. **B)** Mecanismos de participación y control social. **C)** Enfoque diferencial, étnico e interseccional en salud. **D)** Elaboración de planes de incidencia comunitaria
INSUMOS	Papelería (manuales, guías, kits de escritura) - Ayudas audiovisuales (video beam, sonido) - Refrigerios para 30 personas por sesión - Incentivos simbólicos (camisetas, gorras con mensajes de PPSS)
PRODUCTOS ESPERADOS	6 módulos formativos entregados - 120 certificados de participación - 6 planes de incidencia comunitaria diseñados.

OE3: Consolidar espacios de diálogo social e intersectorial, que promuevan la planeación participativa en salud con enfoque territorial, diferencial y étnico.

ACTIVIDAD 3. Mesas de Diálogo Intersectorial y Étnico en Salud; la PPSS fomenta el **diálogo social para la planeación participativa en salud**. Estas mesas permitirán recoger aportes de comunidades afro, indígenas, organizaciones de discapacidad y jóvenes, dichas mesas se desarrollarán en tres (3) sesiones de diálogo, una (1) por mes, en donde confluyen: 210 participantes (entre: autoridades étnicas, asociaciones juveniles, veedurías ciudadanas, entre otras personas

representantes de espacios comunitarios y/o de incidencia comunitaria), cada una de las mesas tendrá una duración de seis (6) horas,

CONCEPTO	DETALLE
POBLACIÓN OBJETIVO	210 participantes (autoridades étnicas, asociaciones juveniles, veedurías ciudadanas).
FRECUENCIA	3 mesas de diálogo, una por mes.
DURACIÓN POR MESA	6 horas.
PROFESIONALES REQUERIDOS	1 Coordinador/a,1 facilitador/a en enfoque territorial y étnico, 1 relator/a para sistematización de resultados, 1 apoyo logístico.
INSUMOS	- Material audiovisual (carteleras, infografías) - Papelería para construcción colectiva (papelógrafos, marcadores y demás) - Refrigerios para 70 personas por mesa.
PRODUCTOS ESPERADOS	3 actas con acuerdos y compromisos intersectoriales - Documento técnico consolidado con propuestas comunitarias.

OE3: Consolidar espacios de diálogo social e intersectorial que promuevan la planeación participativa en salud con enfoque territorial, diferencial y étnico.

ACTIVIDAD 4: Festival Comunitario de Buenas Prácticas en Participación Social proyectada como una actividad innovadora, que permite **visibilizar experiencias comunitarias** exitosas y motivar nuevas formas de participación inclusiva en salud, el festival, se proyecta como un (1) evento de central, en el cual confluyen, el cierre de las actividades anteriores y en donde se evidenciará y resaltarán, la buenas prácticas de los colectivos, grupos y/o comunidad en general, los cuales se seleccionan, de manera democrática y bajo un proceso de votación que se desarrollará, durante las demás sesiones del proyecto. Con una población objetivo de 200 personas (familias, líderes comunitarios, estudiantes, colectivos LGBTIQ+ y demás población en general), el festival tendrá una duración de cuatro (4) horas.

CONCEPTO	DETALLE
POBLACIÓN OBJETIVO	200 personas (familias, líderes comunitarios, estudiantes y actores sociales, colectivos LGBTIQ+ y demás población en general).
FRECUENCIA	1 evento central de cierre.

DURACIÓN DEL EVENTO	Jornada de cuatro (4 horas).
PROFESIONALES REQUERIDOS	1 Coordinador/a - 1 maestro/a de ceremonia y animador comunitario - 2 apoyos logísticos
INSUMOS	Escenario, sonido y carpas - Material promocional (pendones, afiches, volantes) - Refrigerios para 200 personas - Incentivos culturales (kits ecológicos, simbólicos y/o los concertados)
PRODUCTOS ESPERADOS	Registro audiovisual del evento - Reconocimiento a 10 experiencias comunitarias - Informe de sistematización del festival.

ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	FRECUENCIA Y/O DURACIÓN	PERSONAL REQUERIDO	INSUMOS PRINCIPALES	PRODUCTOS ESPERADOS
Encuentros Comunitarios Interseccionales en Salud	200 personas (mujeres, jóvenes, comunidades afro e indígenas, discapacidad, líderes JAC)	4 encuentros (1 semanal), 4 horas cada uno	1 Coordinador/a, 1 facilitador/a, 1 comunicador/a social, 1 apoyo logístico	Papelería, kits pedagógicos, refrigerios para 50 personas por sesión, sonido y logística	4 actas comunitarias, listas de asistencia, acuerdos priorizados, memorias gráficas
Escuela Itinerante de Liderazgo en Salud Comunitaria	120 líderes (JAC, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles)	6 sesiones (2 por mes), 5 horas cada una	1 Coordinador/a, 2 facilitadores, 1 intérprete de lengua de señas, 1 apoyo logístico	Manuales, kits de escritura, ayudas audiovisuales, refrigerios para 30 personas por sesión,	6 módulos formativos, 120 certificados, 6 planes de

				incentivos simbólicos	incidencia comunitaria
Mesas de Diálogo Intersectorial y Étnico en Salud	210 participantes (autoridades étnicas, asociaciones juveniles, veedurías)	3 mesas (1 por mes), 6 horas cada una	1 Coordinador/a, 1 facilitador/a en enfoque territorial y étnico, 1 relator/a, 1 apoyo logístico	Material audiovisual, papelógrafos, marcadores, refrigerios para 210 personas por mesa	3 actas con acuerdos intersectoriales, documento técnico consolidado
Festival Comunitario de Buenas Prácticas en Participación Social	200 personas (familias, líderes, estudiantes)	1 evento central, jornada completa (4 horas)	1 Coordinador/a, 1 maestro/a de ceremonia, 2 apoyos logísticos	Escenario, sonido, carpas, material promocional, refrigerios para 200 personas, 10 incentivos de fortalecimiento	Registro audiovisual del evento, reconocimiento a 10 experiencias, informe de sistematización

1. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria

de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de selección Mínima Cuantía, Selección abreviada y Licitación pública,

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la modalidad de selección del presente estudio la cual es la Mínima Cuantía, se establece que SI son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la ejecución del presente proceso se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta modalidad procede cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida por cada entidad contratante, en cumplimiento del principio de economía y eficiencia en la gestión contractual.

En el caso que nos ocupa, el valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral fijado por la entidad para la mínima cuantía durante la vigencia fiscal correspondiente. La selección de esta modalidad también permite garantizar la celeridad en la contratación, facilitando la atención oportuna de eventos previamente programados por la administración territorial, enmarcados dentro de los planes culturales del ente territorial.

3. FORMA DE PAGO

Se realizará un primer pago del treinta porciento (30%) del valor del contrato, previa aprobación del plan de trabajo y la propuesta metodológica de cada una de las sesiones y el cronograma de ejecución; el setenta por ciento (70%) restante, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

4. PLAZO

2 meses. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2025.

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se realizó el respectivo estudio de precios del mercado a partir de cotizaciones realizadas con proveedores del sector.

La secretaria de Salud, calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o ítem. La sumatoria de dichos valores se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado y el presupuesto oficial hacen parte integral del presente estudio (ver anexo).

En resumen, Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales (estampilla Pro cultura 1%, pro electrificación 1%, adulto mayor 2%, pro Universidad del Pacifico 0.5%, pro hospital 1%, sobretasa deportiva 2,5%, Retención en la fuente del 4 o 6% según aplique y el Reteiva del 15% , que se causen a la hora de la suscripción y /o legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($84,696,685) M/CTE. incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.FLS.01.000128 del 04/09/2025, expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente:

COTIZACIONES	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN NO.1	$ 88.088.288,00
COTIZACIÓN NO.2	$ 81.262.117,00
COTIZACIÓN NO.3	$ 84.739.651,00
VALOR PROMEDIO	**$ 84.696.685,00**

6.0 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar: “prestación de servicios para la implementación de la política de participación social en salud, en el distrito de buenaventura en el marco del proyecto "desarrollo del servicio de inspección vigilancia control promoción y prevención de la salud en el Distrito Especial de Buenaventura” y el valor del proceso es OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO

PESOS ($84,696,685). Moneda legal colombiana, De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, es de anotar que, de acuerdo al análisis del sector en el Departamento del Valle del Cauca, este tipo de contratos en los últimos tres (3) años se vienen realizando en mayor proporción mediante la modalidad mínima cuantía.

● Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta tres cotizaciones, incluido A.I.U, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($84,696,685)**.** Moneda legal colombiana.

● Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

● De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

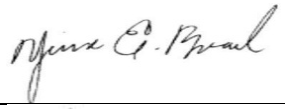
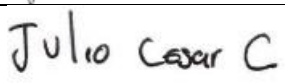
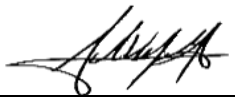
Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual debe ser adquirida por el 5% del Valor Total del Contrato, con una duración durante la ejecución del Contrato y tres (3) años más.

Responsabilidad extracontractual,la cual debe ser adquirida por 200 smmlv, con una duración durante la ejecución del contrato

●El presente proceso cumple con las condiciones requeridas para ser limitado a Mipyme.

●Con respecto a los factores de evaluación del presente proceso, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ELABORÓ		**Anexos**
		Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo
NOMBRE	FIRMA	
YINA EBLIN BRAND FERRIN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO **ESTRUCTURADOR 1**		
JULIO CESAR CASTILLO ASESOR JURIDICO **ESTRUCTURADOR 2**		
ALBEIRO VERGARA PROFESIONAL DE APOYO **ESTRUCTURADOR 3**		
		
VoBo SECRETARIO DE DESPACHO **BETTY SEGURA SOLIS**		